

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA  
VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2020**

**N° 08-2020**

**21-02-2020**

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SEIS Y QUINCE DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ADOLFO PEREZ PEREZ, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

RESPECTO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020, SE INFORMA QUE AÚN NO SE HA CULMINADO EN SU REDACCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE LA ACTA ANTES MENCIONADA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, VISTO EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, SE DA POR APROBADA LAS ACTAS ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020.

CON REFERENCIA AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020 SE DISPONE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DISPENSA, TODA VEZ QUE A UN NO HA SIDO CONCLUIDO EN SU REDACCIÓN, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASA AL ORDEN DEL DÍA.

**REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.-** SEÑOR PRESIDENTE SE NOS HA HECHO ALCANCE DE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO DESDE LA FECHA 21 DE ENERO DEL 2020 AL 06 DE FEBRERO DEL 2020, SIN EMBARGO SI UNO REVISAS TODAS ESTAS ACTAS, EN CASI DE TOTALIDAD DE ESTAS ACTAS ESTÁN SEÑALADAS LOS PEDIDOS QUE HEMOS REALIZADOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y SI BIEN ES CIERTO ESTAMOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIN EMBARGO SOLICITARÍA SEÑOR PRESIDENTE DE QUE AL MENOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA NOS HAGA ALCANCE DE CUÁL ES EL AVANCE DE CADA UNA DE ESTAS ACTAS EN EL TEMA DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, SI BIEN ES CIERTO SEÑOR PRESIDENTE SE NOS HACE ALCANCE DE ESTAS ACTAS PERO SIN EMBARGO UNO REVISAS TODO ESTOS PEDIDOS Y NO HAY NINGÚN AVANCE REFERENTE A ESTE PETITORIO QUE LO HAN REALIZADO MIS COLEGAS REGIDORES Y QUIEN HABLA PUDIERAN DE ALGUNA MANERA TENER UN GRADO DE CONCRETIZACIÓN, ASIMISMO EL SECRETARIO GENERAL ESTÁ TAMBIÉN EN LA POSIBILIDAD QUE EN UNA SESIÓN ORDINARIA PODRÍA INFORMAR DE CADA UNA DE ESTAS ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO CUAL ES EL AVANCE QUE SE TIENE EN FUNCIÓN A LOS PEDIDOS QUE HAN HECHO TODO LOS REGIDORES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SE VA TENER PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SECRETARIO GENERAL INFORME TODA VEZ DE QUE AL CONCLUIR LOS PEDIDOS, SIEMPRE SE RECOMIENDA QUE A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN IMPLEMENTE, DIRIJA A LOS SEÑORES GERENTES Y SUB GERENTES LOS PEDIDOS QUE EFECTÚAN LOS SEÑORES REGIDORES EN LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** SEÑOR PRESIDENTE, SE HACE LE PEDIDO QUE EN EL ACTA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, EN LA CUAL NO FIGURA MI ASISTENCIA Y EN TODO CASO SOLICITARÍA AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL VERIFIQUE LA NOTIFICACIÓN QUE HA REALIZADO A CADA UNO DE LOS REGIDORES Y SE CORRIJA SOBRE ESTE ASPECTO.

**II. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

**AGENDA Nº 01**

**EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA CONJUNTOS DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APRUEBE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA “FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DEL OFICIO N° 024-2020-FRTPCH, EL INFORME N° 59-2020-MPP/GPP/SGP/IJMM, LA OPINIÓN LEGAL N° 082-2019/MPP/GAJ, EMITE OPINIÓN FAVORABLE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR CONJUNTOS DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS. OFICIO N° 004-2020-P-FEPAMP, EL INFORME N° 032-2020/MPP/GDHPC/SGPECD, EL INFORME N° 074-2020/MPP/GDHPC, EL INFORME N° 033-2020-MPP/GPP/SGP, LA HOJA DE COORDINACIÓN N° 015-2020-MPP/GDHPC, EL INFORME N° 046-2020-MPP/GPP/SGP, LA OPINIÓN LEGAL N° 83-2020/MPP/GAJ, EMITE OPINIÓN FAVORABLE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA “FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES REGIDORES, SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES CON REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA CONJUNTOS DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APRUEBE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA “FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA, EN TAL SENTIDO TENIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SEÑORES REGIDORES TIENEN USTEDES EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑALA QUE EL DÍA DE AYER SE HA ASISTIDO AL INICIO Y CRONOGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES CON MOTIVOS A LOS CARNAVALES 2020, INCLUSIVE SE HA PRESENTADO LOS AFICHES CORRESPONDIENTES, CONFORME LO HA PROGRAMADO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS Y PRESIDENTES DE LOS CONJUNTOS DE TARKADAS, PINKILLADAS Y CHACALLADAS, EN ESTA ACTIVIDAD PROGRAMADA AL INICIO DE CARNAVALES 2020 SE HIZO ALUSIÓN A ESTE TIPO DE APOYOS QUE NO CONOCEMOS EXACTAMENTE EL MONTO, SIN EMBARGO HAN SEÑALADO QUE EL MONTO ERA MAYOR, LO QUE SE SEÑALA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS HACE ALCANCE EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO, SEGURAMENTE HAN EVALUADO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN CADA UNO DE LAS CATEGORÍAS, SON POR EL MONTO DE S/. 14,000.00 SOLES, SE ENTIENDE TAMBIÉN QUE ESTE MONTO SERÁ ENTREGADO AL PRESIDENTE COMO PERSONA JURÍDICA, Y NO A CADA GRUPO PARTICIPANTE EN AMBAS CATEGORÍAS, EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE SE TIENE VIABILIZAR ESTE APOYO ECONÓMICO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑALA QUE TAMBIÉN ESTUVO PRESENTE EN LA ACTIVIDAD AL INICIO Y CRONOGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES CON MOTIVOS A LOS CARNAVALES 2020 COMO PÚBLICO ASISTENTE, Y ERA MUY NOTORIO QUE EN LA MISMA PRENSA MOSTRABAN SU PREOCUPACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO Y TAL VEZ PONIENDO EN UNA BALANZA QUE NO ES MERECIDO CON LA FESTIVIDAD QUE HA CONCLUIDO LA SEMANA PASADA, AQUÍ EN LO QUE SE VIENE LOS CARNAVALES Y REALMENTE COMO SE QUIERE OPACAR A ESTA ACTIVIDAD, Y QUIERO SEÑALAR QUE EN TODO EL MUNDO FESTIVO EN EL CALENDARIO AGRÍCOLA ES MUY FUERTE Y TAL VEZ AQUÍ EN LA CIUDAD NO SE SIENTE TODO ESTÁ ALEGRÍA DE DAR, LA SATISFACCIÓN DE RECIBIR A LOS PRIMEROS FRUTOS EN ESTOS CARNAVALES EN LA ZONA URBANA, SIN EMBARGO EN LA PRESENTE ACTIVIDAD EXISTE 29 CONJUNTOS DE PINKILLADAS, TARKADAS Y CHACALLADAS Y 16 CONJUNTOS QUE SON DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA PUNEÑA, EN REALIDAD HACÍAN REFLEJAR QUE ES MUY POCO EL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO QUE CADA UNO DE

ESTAS ACTIVIDADES TIENEN SU PARTICULARIDAD DE ESTA EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA REGIÓN, QUE NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD DEBEMOS DARLE LA PRESERVACIÓN Y EL VALOR RESPECTIVO Y ME GUSTARÍA DARLE LA SUGERENCIA, QUE PARA EL AÑO VENIDERO YA PUEDA PROYECTARSE PERO NO CON ESTE MONTO DE S/. 14,000.00 SOLES, Y SI HABLARÍAMOS EN OTORGARLE LA SUMA DE S/. 1,000.00 SOLES A CADA UNO DE LOS CONJUNTOS Y SE DEBE DE RESPONDER A ESA ALTURA, PARA LO CUAL ROGARÍA PARA QUE SE PUEDA PREVERSE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, CONSIDERANDO DE QUE AMBAS EXPRESIONES O MANIFESTACIONES CULTURALES TIENEN RAÍCES MUY PROFUNDAS Y QUE REPRESENTAN NUESTRA CULTURA, EN ESTE CASO LO QUE ES EL EMBLEMA DECLARADO INCLUSIVE COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA, INCLUSO HUBO EL ATREVIMIENTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN REALIZAR UN RECORD GUINNESS DE LA PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA Y NOSOTROS AQUÍ EN PUNO QUE VIENE SER EL ORIGEN Y DESDE AQUÍ DE PUNO A LOS DISTRITOS Y PROVINCIAS QUE SI LO HACEN Y CON FUERTES PRESUPUESTOS EN PREMIOS QUE ALLÍ SE DAN, ENTONCES EN ESA MEDIDA SOLICITARÍA QUE PARA EL AÑO VENIDERO PUEDA INCREMENTARSE ESTE MONTO Y TAL VEZ YA NO QUE TENGA QUE DARSE CON UNA PETICIÓN O UN FAVOR, SINO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES FESTIVAS CARNAVALES QUE LA MUNICIPALIDAD TAMBIÉN VA LLAMANDO Y ESTÁ COMPROMETIDA CON TODA ESTAS ACCIONES CULTURALES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, CONCUERDA CON LO SEÑALADO POR EL REGIDOR JOSÉ DOMINGO CALISAYA, SIN EMBARGO EN EL PRESENTE AÑO ESTAMOS REALIZANDO UNA MODIFICACIÓN EN VISTA QUE NO ESTÁ PREVISTO EN EL PIA Y CUANDO ESTÁ PREVISTO ESO SIGNIFICA QUE NO TIENE PRESUPUESTO, ESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NOS MUESTRAN QUE NO ESTAMOS PREVIENDO UN PRESUPUESTO TAN IMPORTANTE COMO ES EL CASO LA ACTIVIDAD DE LOS CARNAVALES, LA PANDILLA PUNEÑA QUE ES PATRIMONIO DE LA NACIÓN, SIN EMBARGO SE TIENE LA PREOCUPACIÓN ALGUNOS ASPECTOS INTERNOS DE NUESTRAS GERENCIAS, POR EJEMPLO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE EL INFORME N° 033- 2020 DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, HACE ALCANCE INCOMPLETO, EN DONDE SE HABRÍA APROBADO LA SUMA DE S/. 10,000.00 SOLES PARA LOS CONJUNTOS DE LAS PANDILLAS PUNEÑAS, SIN EMBARGO APARECE EL INFORME N° 015-2020, EN LA CUAL LA SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOLICITA UNA RECONSIDERACIÓN SIN SUSTENTO, DEBIENDO REALIZAR EL SUSTENTO POR QUÉ SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN Y QUE FINALMENTE HABÍA LLEGADO A LA SUMA DE S/. 14,000.00 SOLES, Y OTRO ASPECTO DE FORMA QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE DETALLAR ES REFERENTE A LOS CONJUNTOS DE LAS PANDILLAS PUNEÑAS Y LOS CONJUNTOS DE LAS TARKADAS EN EL CUAL, UN ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO ENVÍA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN DONDE ESTOS DOCUMENTOS DEBERÍAN ESTAR DEBIDAMENTE SUSTENTADAS DOCUMENTARIAMENTE QUE AMPAREN EL ACUERDO DE CONCEJO Y QUE SIGAN EL CONDUCTO REGULAR, POR LO QUE EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN LA CUAL SE VIENE TRATANDO EN AGENDA SE PUEDE OBSERVAR DEFICIENCIAS EN TRÁMITE. ASI MISMO, SE PUEDE VER QUE DEL REPRESENTANTE DE LOS CONJUNTOS DE LAS PANDILLAS PUNEÑAS, NO SE ENCUENTRA LA VIGENCIA DE PODER, LOS DOCUMENTOS CON LAS CUALES SEGURAMENTE VAN A REQUERIR PARA PODER TRANSFERIR LOS FONDOS, ESOS ASPECTOS ES NECESARIO CORREGIR Y SE PUEDA IMPLEMENTAR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE AL AÑO PASADO 2019, YA SE TENÍA EN TAPETE EL PETITORIO QUE NOS HA HECHO PRESENTE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA Y DE IGUAL MANERA EL PETITORIO QUE HAN HECHO LOS CONJUNTOS DE LA TARKADA, PINQUILLADA Y CHACALLAS, YA SE HABÍA PREVISTO INCLUSIVE PARTE DE ESTE DEBATE EN DONDE SE PUEDA TENER UNA OFICINA QUE ESTE DEDICANDO ÍNTEGRAMENTE AL TEMA DE LA CULTURA Y ESTAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS DURANTE TODO EL AÑO, HACIENDO EL RECUERDO A LOS SEÑORES REGIDORES EN DONDE SE HABÍA DEBATIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA OFICINA QUE ESTE DEDICADA ÍNTEGRAMENTE A LA ACTIVIDAD DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, LOS CARNAVALES, LAS ALASITAS, FIESTAS PATRIAS Y LAS FIESTAS DE PUNO Y POR ELLO HEMOS PLANTEADO EN EL NUEVO ORGANIGRAMA QUE ESTABA CONTEMPLADO DENTRO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD, IBA SER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA OFICINA Y SE HA DADO EN ESTE NUEVO ORGANIGRAMA Y CREO QUE AL DÍA DE HOY NO SE VE CUAL ES EL FRUTO QUE SE TIENE ESTA OFICINA SEÑOR PRESIDENTE, Y

SEGURAMENTE QUE SE TIENE LAS BUENAS INTENCIONES PARA EL AÑO 2021 EN DONDE SE PUDIERA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO, PERO CABE SEÑALAR QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE ESTA OFICINA CUMPLA CON ESTE ROL Y LAMENTABLEMENTE NO SE ESTÁ CORRIGIÉNDOSE. Y ES CIERTO QUE LA MUNICIPALIDAD NO TIENE EL PRESUPUESTO DESTINADO EN VISTA QUE NO HA SIDO DE ALGUNA MANERA INVOLUCRADO DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DEL PIA 2020, SIN EMBARGO YA DESDE EL AÑO PASADO, INCUSO LAS RECOMENDACIONES DE HACE POCAS SEMANAS, LA EX COMISIÓN DE CARNAVALES DEL AÑO 2019, HACIA LA SUGERENCIA Y VEO QUE SE ESTÁ TOMANDO EL MISMO TEMA Y SEGURAMENTE PARA EL AÑO 2021 VAMOS ESTAR CON EL MISMO DEBATE, QUE NO TIENE PRESUPUESTO Y POSIBLEMENTE PARA EL SIGUIENTE AÑO 2022, PODÍAMOS ASIGNAR UN POCO MÁS DE PRESUPUESTO. SEÑOR PRESIDENTE EL AÑO PASADO SE HA VISTO QUE LA MUNICIPALIDAD EN ESTE CASO DE LA PROVINCIA DE MELGAR ASIGNABA MUCHO MÁS PRESUPUESTO AL TEMA DE LAS PANDILLAS QUE ALLÍ TAMBIÉN SE REALIZAN ESAS ACTIVIDADES CARNAVALESCAS, JUSTAMENTE POR EL TEMA DE REVALORAR A ESTAS DANZAS, Y TENGA LA SEGURIDAD SEÑOR PRESIDENTE QUE ALLÍ, EN LA PROVINCIA DE MELGAR INCLUSO EN EL CONCURSO DE LAS PANDILLAS LO REALIZAN DESDE LOS NIÑOS HASTA LA ETAPA DE ADULTOS, ES DECIR SE ESTÁ MOTIVANDO Y CULTIVANDO ALLÁ EL TEMA DE LA PANDILLA Y QUE DEBERÍA SER ESA ACTIVIDAD LA PROVINCIA DE PUNO AL TEMA QUE SE PUDIERA REALIZAR AL MÁS NOTORIO COMO ES DEL CERRITO DE HUAJSAPATA, POR EL TEMA QUE LOS MÚSICOS PUNEÑOS RADICAN EN LA CIUDAD DE PUNO, SEÑOR PRESIDENTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE EN CADA OPORTUNIDAD QUE DEBATIMOS EL TEMA COMO ESTA DE CARNAVALES Y NOS PREGUNTAMOS CUAL EL PAPEL QUE CUMPLE LA EMPRESA PRIVADA, NO SÉ SI LA COMISIÓN ORGANIZADORA YA EMITIDO ALGÚN TIPO DE DOCUMENTO INVITANDO A QUE LA EMPRESA PRIVADA SEA PARTICIPE Y PUDIERA TAMBIÉN NO SOLAMENTE EN COLABORAR SINO TAMBIÉN EN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA, PORQUE EXTRAÑAMENTE YA SE HA VISTO EL TEMA DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, QUE ALGUNAS EMPRESAS PRIVADAS QUE EXPENDEN LICORES SE HAN DADO EL GUSTO DE PONER LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA EN UN LICOR, ES DECIR MIENTRAS LA MUNICIPALIDAD ESTÁ PREOCUPADO EN ASIGNAR PRESUPUESTO PARA SERENAZGO, ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, ENFILADEROS, EL TEMA DE LA LIMPIEZA CONTRATANDO MÁS PERSONAL, HACEMOS LOS MODOS IMPOSIBLES, EN VISTA QUE TENEMOS POCO PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD, SIN EMBARGO QUIEN MÁS PROVECHO SACA A ESTA ACTIVIDAD ES LA EMPRESA PRIVADA, Y ME PREGUNTO SEÑOR PRESIDENTE DONDE ESTÁ LA CÁMARA HOTELERA, LA CÁMARA DE TURISMO, EN DONDE ESE SECTOR, SEÑALAR QUE CUANDO HUBO UNA ACTIVIDAD DE APOYO AL LIDER AYMARA EN LA REGIÓN PUNO, INMEDIATAMENTE SE PUSIERON A COLOCAR LAS VADERA BLANCAS EN CADA POSTE DE LA CIUDAD EN LUGARES CÉNTRICOS INDICANDO QUE ESTA CIUDAD ES AMIGABLE TURÍSTICA Y HOY QUEREMOS VER Y VUELVO A REITERAR ME PARECE COMO MUNICIPALIDAD, COMISIÓN ORGANIZADORA NO ESTAMOS TOMANDO EN SERIO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES PORQUE SEGURAMENTE TENEMOS EXPERIENCIAS COMO ES EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, LA EMPRESA PRIVADA ESTÁ TOTALMENTE COMPROMETIDA CON EL TEMA DEL CORSO, PERO AQUÍ SE POCO O EN TODO CASO SI ESTOY EQUIVOCADO, HABRÁ UN INFORME QUE REALICE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y REITERO, EL AÑO 2017 EN LA GESTIÓN PASADA, EN ALGUNA OPORTUNIDAD AQUELLOS QUE ESTÁN ENCABEZANDO LA FEDERACIÓN DE MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA, LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NO APROBÓ EN APOYAR A LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LOS CONJUNTOS DE LAS PANDILLAS PUNEÑAS, PERO ESTA GESTIÓN LO ESTÁ HACIENDO, A PESAR QUE NO TENEMOS MUCHO PRESUPUESTO, PORQUE VEMOS EN MUCHOS CASOS LA MUNICIPALIDAD ESTÁ ASUMIENDO PAPELES QUE NO LE COMPETEN Y SEGURAMENTE VA SER CUESTIÓN DE UN DEBATE EN EL INFORME QUE NO HAGA LA COMISIÓN DE CANDELARIA 2020, QUIEN HA SIDO GANADOR DE TODO, CUANDO FINALMENTE LA MUNICIPALIDAD HA RECUPERADO DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA CANDELARIA Y DE IGUAL MANERA DE LOS CARNAVALES, SE HA TENIDO EL INFORME DE LA EX COMISIÓN CARNAVALES 2019, Y DE HA VISTO QUE NO SE HA RECUPERADO ABSOLUTAMENTE NADA, Y ESO TIENE QUE TENER CONOCIMIENTO LA CIUDADANÍA, Y PARECIERA QUE LA MUNICIPALIDAD ES QUIEN ESTA RESPONSABILIZADO DE TODA ESTA ACTIVIDAD, POR EJEMPLO EL TEMA DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA CUANDO NO ES ASÍ SEÑOR PRESIDENTE Y HEMOS VISTO EN MOMENTO INCLUSO SE HA TENIDO QUE TOMAR ACCIONES QUE NO LE COMPETE A LA MUNICIPALIDAD Y SE SUGIERE ESTE TEMA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA QUE REQUIEREN LOS CONJUNTO DE PANDILLAS, QUE REQUIEREN LOS CONJUNTOS DE TARKADAS A FIN DE SALVAGUARDAR PARA EL AÑO SIGUIENTE YA SE TENGA EL INFORME A MEDIADOS A LA FIESTA DE PUNO, CUAL ES EL AVANCE QUE SE TIENE EN REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA, EN VISTA QUE NO PODEMOS ESTAR ASUMIENDO DE NINGUNA MANERA ESTE TIPO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA, SEGURAMENTE CON LO POCO QUE TENEMOS ESTAMOS ASUMIENDO, SIN EMBARGO SEÑOR PRESIDENTE TENGA POR SEGURO QUIENES VAN SACAR EL MEJOR PROVECHO EN TODA ESTA FESTIVIDAD DE LOS CARNAVALES VAN SER OTROS Y SEGURAMENTE CON EL MISMO TEMA VAMOS ESTAR

DEBATIENDO EN EL TEMA DE LAS ALASITAS 2020, SEÑOR PRESIDENTE Y SE TENGA TODA LA PREVISIÓN HAY UNA OFICINA QUE SE HA CREADO, QUE SE HA IMPLEMENTADO CON EL NUEVO ORGANIGRAMA, QUE CUMPLA SUS FUNCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE COINCIDE CON LA VERSIÓN QUE LOS ANTERIORES REGIDORES HAN EXPRESADO, A SABIENDAS QUE EN LOS DISTRITOS LOS PREMIOS SON FUERTES Y CREO QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO HABRÍA QUE PREVER ESTE ASPECTO, POR LOS MENOS A S/. 1,000.00 SOLES, DE LA MISMA FORMA TAMBIÉN PETICIONABA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TARKADAS Y PINKILLADAS Y CREO QUE HA SIDO EL AÑO PASADO Y TAMBIÉN SE HABÍA DICHO QUE PARA EL PRESENTE AÑO 2020 TENÍAMOS QUE PREVER. POR LO QUE ESTA ACTIVIDAD PARA EL PRÓXIMO AÑO 2021 SE PREVenga Y ASÍ SE PUEDA APOYAR A ESTAS FEDERACIONES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALO QUE EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL LIBRO DE ASOCIACIONES, EN LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP, EN DONDE APARECE EN LA ANOTACIÓN DE FECHA DE PRESENTACIÓN 25 DE ENERO DEL 2019, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TARKADAS Y PINKILLADAS, EN SU ANOTACIÓN DE INSPECCIÓN APARECE DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019, NO APARECE, HASTA QUE FECHA TIENE REPRESENTATIVIDAD Y VIENDO EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN CUANTO A SU OPINIÓN SEÑALA QUE ES PROCEDENTE, Y EN LA PARTE DE RECOMENDACIONES SEÑALA: EL RECURRENTE WALTER TRELLES QUILCA PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN TARKADAS, PINKILLAS Y CHACALLADAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A APROBARSE POR EL CONCEJO MUNICIPAL, DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN CON VIGENCIA DE PODER ACTUALIZADO DE FECHA NO MAYOR DE TRES MESES, LO QUE QUIERE DECIR SEÑOR PRESIDENTE QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TIENE DIFICULTADES, PUESTO QUE NO HA REGULARIZADO SU SITUACIÓN EL PRESIDENTE DE ESTA FEDERACIÓN, ADEMÁS SEÑALAR QUE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN REITERADAS OPORTUNIDADES EMITE SU OPINIÓN LEGAL PROCEDENTE Y A SU VEZ SE CONTRADICE SEÑALANDO LAS RECOMENDACIONES, LO CUAL TODO ESTO AL PLENO DEL CONCEJO PUEDE TRAER PROBLEMAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE TAMBIÉN ESTAS FEDERACIONES DEBERÍA DE SOLICITAR A LAS EMPRESAS PRIVADAS, ADEMÁS INDICA QUE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA ES MUY POCO, SIN EMBARGO DE TODA ESTAS ACTIVIDADES LOS QUE SE BENEFICIAN SIEMPRE SON LAS EMPRESAS PRIVADAS COMO ES BACKUS. POR OTRO LADO CONFORME LA OPINIÓN LEGAL EN LA PARTE DE RECOMENDACIONES, SEÑALA QUE EL SEÑOR WALTER TRELLES QUILCA PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TARKADAS, PINKILLADAS Y CHACALLADAS, DEBERÍA DE PRESENTAR SU VIGENCIA DE PODER Y REGULARIZAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL CUAL SE LE SOLICITA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** MANIFIESTA QUE LA FUNCIÓN QUE TENEMOS COMO MUNICIPALIDAD, CONOCEMOS CUAN IMPORTANTE ES LA ACTIVIDAD CULTURAL ESPECÍFICAMENTE LA PANDILLA PUNEÑA SU RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL, SOLICITARÍA QUE SE PUEDA CEDER O INVITAR AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA, YUSSBEL HUGO PARI AYLLON, PARA QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA Y FUNDAMENTAR SU PETICIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA:** AFIRMA QUE LA SUBVENCIÓN QUE SE MENCIONA, ES MUY POCO, ES ÍNFIMO, LAS PANDILLAS, LAS TARKADAS, CHACALLADAS HACEN MUCHO

MÁS GASTO, HAY QUE ENTENDER QUE ESTO ES UN APOYO, NO SE PUEDE PRETENDER CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LOS CONJUNTOS QUE SON ENORMES, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO, NO CUENTA CON INGRESOS FABULOSOS, HUBO UN INFORME QUE ESTA SUBVENCIÓN SE VA A REALIZAR AFECTANDO LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, PEDE QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO SE PLANIFIQUE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS Y MARINERAS PUNEÑAS Y CHACALLADAS PINQUILLADAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INVITA AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA YUSSBEL HUGO PARI AYLLON.

**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA YUSSBEL HUGO PARI AYLLON:** EL PEDIDO QUE REALIZA LA FEDERACIÓN ES RESPECTO A LA CULTURA PUNEÑA, HEMOS SOLICITADO UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA INVERTIR EN LA CULTURA PUNEÑA, EN UN EVENTO CULTURAL, AL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDE REPRESENTAR A LA PANDILLA PUNEÑA, A LAS CHACALLADAS Y PINQUILLAS, LA PANDILA PUNEÑA ES PATRIMONIO DE LA NACIÓN ESTA DANZA NACE EN LA CIUDAD DE PUNO, LAS INSTITUCIONES MUSICALES HAN SUBIDO SUS COSTOS POR SU PROFESIONALISMO, NOSOTROS NECESITAMOS CUBRIR GASTOS, SOLICITAR EL APOYO PUESTO QUE DANZAS PERSONAS DE TODA EDAD, PEDIMOS SEGUIR DIFUNDIENDO ESTE ASPE D ELA CULTURA PUNEÑA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** CONSIDERA NECESARIO LA SUBVENCION, ESTA ES UNA INVERSIÓN EN LA CULTURA, LAMENTABLEMENTE HAY LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y CONSIDERAMOS QUE ESTE INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ES LO DISPONIBLE, SIN EMBARGO PARA SU APROBACIÓN ES NECESARIO EN UN FUTURO PREVER UN PRESUPUESTO PARA QUE NO ESTE DEBATIENDOSE EN ESTE CONCEJO CADA VEZ QUE SE PIDA, COMO SE HA APROBADO DE LAS ESTUDIANTINAS PARA ESTE CASO DE CARNAVALES DEBERÍA PERVERSE UN PRESUPUESTO DETERMINADO SOBRE ESA BASE SE DISCUTE, CIERTAMENTE ES ÍNFIMO ESA CANTIDAD, YA NO HAY TIEMPO, YA INICIAN ESTE EVENTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** SEÑALA QUE NO QUISIÉRAMOS PARA EL PRÓXIMO AÑO ESTAR EN PROCESOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SIGNIFICA QUE ESTA SEA UNA ACTIVIDAD QUE ESTE INMERSO EN EL PIA DE LA MUNICIPALIDAD, DE MANERA QUE TENGAMOS PREVISTO SU PRESUPUESTO, PORQUE AHORA SE ESTÁ MODIFICANDO, LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN TOME NOTA ESTE ASPECTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, AL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PREVEER ESTE ASPECTO, CON TODAS ESAS PRECISIONES SE PROCEDE CON LA DELIBERACIÓN, SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA CONJUNTO DE TARKADAS CHACALLADAS, PINQUILLADAS CON MOTIVO DE CARNAVALES 2020 Y LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PANDILLAS DE LA CIUDAD DE PUNO, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : OCHO**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE OTORGA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE S/ 14.000.00 SOLES A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA Y LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA DE S/ 14.000.00 SOLES A FAVOR DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS, CON MOTIVO DE CARNAVALES 2020.**

**AGENDA N° 02**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA OFICIO N° 039-2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2019, PROYECTO DE ADENDA QUE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PIP MEJORAMIENTO DE LAS CAMINERAS PEATONALES TRAMOS QANTANI – PATACANCHA – CHIHUANO PATA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE AMANTANI – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA LA ADICIONAL DE OBRA N° 01, POR LA SUMA DE S/ 17,148.00, LA MISMA QUE SERÁ CON CARGO A SALDO DE BALANCE 2019, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, INFORME N° 051-2020 DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, INFORME N° 47.2020 DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES, OPINIÓN LEGAL N° 81-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE TIENE EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO PARTICULAR LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, NUMERAL 6.2 PÁRRAFO ULTIMO SEÑALA QUE EN NINGÚN CASO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL INCREMENTARA EL PORTE SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REFIERE AL PRESUPUESTO DE CONTRAPARTE DE LA MUNICIPALIDAD, LA ADICIONAL UNO QUE SOLICITA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, SE ENTIENDE QUE ES UN ASPECTO TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL Y LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ADEMÁS NO IRROGARA GASTO ALGUNO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, CONSIDERA VIABLE LA APROBACIÓN DE ESTA ADENDA, NO SIN ANTES DECIR QUE CUALQUIER INCREMENTO ADICIONAL ES ESTRICTAMENTE TÉCNICO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** ADVERTE QUE ESTE INFORME 01 DE LA MUNICIPALIDAD DE AMANTANI JUSTIFICA QUE ESTA ADICIONAL NÚMERO UNO SE DEBERÍA A DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, NO HAN CONSIDERADO LOS COSTOS UNITARIOS ADECUADOS, MANO DE OBRA CALIFICADA MATERIAL NECESARIO, ESTO MISMO REPERCUTE EN LA OPINIÓN LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUANDO CITA LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, ARTICULO 160 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, EN LAS CUALES MENCIONA LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA MODIFICAR EL CONTRATO, INFORME TÉCNICO LEGAL QUE SUSTENTE LA MODIFICACIÓN PARA CUMPLIR LA FINALIDAD DEL CONTRATO, QUE NO SE CAMBIE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO Y LA SUSTENCIÓN QUE MODIFICA O DERIVA LOS HECHOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ETC., TAMBIÉN ADVIERTE QUE EXISTE DEFICIENCIA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, NO HAN SIDO CONSIDERADOS COSTOS UNITARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES NECESARIOS, ESTAS DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO NO ESTÁN CONSIDERADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUIEN HIZO EL EXPEDIENTE TÉCNICO, HA SIDO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUIEN HA APROBADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO HA SIDO LA OFICINA SUPERVISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN ALGUNA MEDIDA HAY UNA RESPONSABILIDAD, SUGIERO QUE EN LA SUSCRIPCIÓN DE ESTA ADENDA SE ESTABLEZCAN CLARO ESTAS RESPONSABILIDADES, CIERTAMENTE NO VAMOS A IRROGAR UN SOL DE GASTO; SIN EMBARGO, ESTA ADENDA PROVIENE DE UNA DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA SALVAGUARDAR RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SE PRECISE QUE ÉSTA RESPONSABILIDAD ATAÑE ESPECÍFICAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, POR LAS DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** CONCUERDA CON LO PLANTEADO POR EL REGIDOR JORGE QUISPE, INDICANDO QUE HUBIERA SIDO BUENO EL ALCANCE DE UN INFORME MÁS TÉCNICO, SI BIEN ES CIERTO YA HUBO INFORME DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN, AHÍ SE ESTÁ DESLINDANDO RESPONSABILIDAD, NO BASTA CON DECIR QUE NO VA A GENERAR GASTO A LA MUNICIPALIDAD; SIN EMBARGO, CON EL TIEMPO VAN A ESTAR MOTIVANDO A DISCUTIR UNA SEGUNDA ADENDA, HAY UN

CONVENIO FIRMADO Y ESTO DEBERÍA SER RESPETADO, SOLICITARÍA QUE NO SE COMETA NINGUNA ANOMALÍA, SIN EMBARGO HAY RESPONSABILIDADES DETRÁS DE ESTE ACTUADO, HUBIERA SIDO BUENO QUE LA MUNICIPALIDAD DE AMANTANI TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO, EXISTE EL INFORME 051 DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, QUE HACE UNA SERIE DE RECOMENDACIONES, QUE SE TOMÉ EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO APROBADO, SUGIERE QUE SE PUDIERA AUSCULTAR MÁS PARA NO GENERAR ALGÚN INCONVENIENTE COMO INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** SEÑALA QUE ESTE CONVENIO SE HA FIRMADO EL AÑO PASADO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, TENIENDO EL PUNTO 6.2. DEL CONVENIO, EN NINGÚN CASO SE DEBE INCREMENTAR UN COSTO, EN LA VERIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTO SE ENCUENTRA PENDIENTE EL REGISTRO DE APROBACIÓN, HASTA LA FECHA SE ENCUENTRA EL 98.9 % DEL CONVENIO APROBADO, HAY UNA OPINIÓN LEGAL DE MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DONDE NO HAN CONSIDERADO COSTOS UNITARIOS ADECUADOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIALES NECESARIOS, EL PROYECTO LO ELABORA LA MUNICIPALIDAD DE AMANTANI, NO SE SABE EN QUE SE GASTÓ S/ 165 343 DE LA MUNICIPALIDAD, SOLICITARÍA INFORME EN QUE SE INVIRTIÓ ESE DINERO, LO QUE ES EN EL BANCO DE INVERSIONES SE ENCUENTRA COMO FICHA TÉCNICA, NO ES UN PROYECTO, NO HAY INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SIN MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDE A DELIBERAR LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : CINCO**

**EN CONTRA : DOS (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE)**

**ABSTENCIONES: UNO (REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE).**

MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE NOS HUBIERA GUSTADO SE HAGA MAYOR EL INFORME TÉCNICO.

**POR MAYORÍA SIMPLE SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI, PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PIP MEJORAMIENTO DE LAS CAMINERAS PEATONALES TRAMOS QANTANI – PATACANCHA – CHIHUANO PATA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE AMANTANI – PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.**

**AGENDA N° 03**

**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONVOCA A ELECCIONES DE ALCALDE/SA Y REGIDORES/AS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA INFORME N° 39-2020 DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROVEIDO N° 476-20220 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2018-CMPP, CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ALCALDE/SA Y REGIDORES/AS MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO COPAQUIRA, PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA ELECCIONES DE ALCALDE/SA Y REGIDORES/AS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA, SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI:** EFECTIVAMENTE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACOMPAÑAMOS EN ACTIVIDADES IMPORTANTES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS EN REFERENCIA A LA LEY N° 28440 LEY DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE

CENTROS POBLADOS, COMO SE DIO CUENTA A QUE LA CONVOCATORIA SON 120 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DEBE CUMPLIR CON ESTE ACTO DE SUFRAGIO Y ESTANDO EN EL TIEMPO CORRESPONDIENTE, POR ELLO LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANTEA ESTA ORDENANZA MUNICIPAL A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO, COMO FUNCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA QUE PUEDA CUMPLIRSE CON LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA PROVINCIA DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SIN MÁS INTERVENCIÓN SE PROCEDE A DELIBERAR, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONVOCA A ELECCIONES DE ALCALDE/SA Y REGIDORES/AS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, SÍRVASE LEVANTAR LA MANO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : OCHO**  
**EN CONTRA : NINGUNO**  
**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CONVOCA A ELECCIONES DE ALCALDE/SA Y REGIDORES/AS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO.**

**AGENDA N° 04**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA ASUSCRIPCION DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT Y LA MUNICIPALIDAD DPROVINCIAL DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE PROPUESTA DE CONVENIO, INFORME DE ASESORÍA DE ALCALDÍA, OPINIÓN LEGAL N° 41-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y SUS ACTUADOS. SE HA VISITADO AL PEBLT EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SE HA VISITADO CON LOS TÉCNICOS A ESTA INSTANCIA, SE HA PROPUESTO DOS ASPECTOS IMPORTANTES. UNO LA NECESIDAD DE QUE SE PUEDA DOTAR UNA ARBORIZACIÓN DE PARTES ALTAS ESPECIALMENTE EN LAS MICRO CUENCAS DONDE SE TIENE INCONVENIENTES. ASÍ MISMO SE HA PLANTEADO ELABORAR LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE UNA CONTENCIÓN QUE EN EL FONDO ES LA CONTINUACIÓN DEL MALECÓN ECO TURÍSTICO, COMO PARTE DE LA CONTENCIÓN DE POSIBLE CRECIDA DEL AGUA, EL DIRECTOR DEL PEBLT HA EXPRESADO SU ACUERDO DE PODER TRABAJAR ESTE PROYECTO Y BUSCAR SU FINANCIAMIENTO, QUE PARTIRÍA ESTE PROYECTO, DESDE LA LAGUNA ESPINAR HACIA EL HOTEL SAN ANTONIO, ES IMPORTANTE EN ESTE MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, SUSCRIBIR ESTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y A PARTIR DE ESTE CONVENIO MARCO SE SUSCRIBIRÁ CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL PEBLT.  
CON ESA PRECISIÓN PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES:

**REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** SEÑALA QUE EN EL REGLAMENTO INTERNO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PUEDE INGRESAR OTROS PUNTOS Y SE CONTRADICE CON LA AGENDA, NO SE ESTARÍA RESPETANDO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INDICA QUE DADA LA NECESIDAD DE URGENCIA, LAS CONVOCATORIAS SON DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, ES POSIBLE HACER DEBATE PUESTO QUE ESTAMOS EN MARCO DE URGENCIA, PUESTO QUE SE REQUIERE SUSCRIBIR ESTE PROYECTO DE ARBORIZACIÓN Y CONTENCIÓN DE CRECIDA DEL LAGO TITICACA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** SALUDA LA FORMA COMO SE HA PROMOVIDO ESTE PROYECTO, INDICA QUE LAS CAÍDA DE LLUVIAS A TRAÍDO CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ESTE CONVENIO MARCO ESTÁ SUJETO A CONVENIOS ESPECÍFICOS,

CONSIDERA VIABLE LA APROBACIÓN, PERO SUGIERE QUE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS QUE APARECE EN ESTE CONVENIO MARCO, INMEDIATAMENTE SE SUSCRIBA EN CONVENIOS ESPECÍFICOS DE MANERA CONJUNTA, CON LA FINALIDAD DE VIABILIZAR ESTOS COMPROMISOS, SOLO ASÍ SE PODRÍA GANAR TIEMPO EN ESPECIAL ESTAS PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y EL ESTUDIO DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA, POR CONSIGUIENTE LA GESTIÓN ES SALUDABLE; REITERA, SE PROPONGA LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS A EFECTO DE QUE SE VIABILICE EL PRESUPUESTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE:** SEÑALA QUE TODOS SABEMOS Y CONOCEMOS QUE EL TEMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO VA A SOLUCIONAR EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, ES UN PROCESO DE MITIGACIÓN, A LARGO PLAZO LO QUE CORRESPONDE ES LA RECUPERACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR DEL LAGO, PARA ELLO IMPLICA QUE DEBIERA HACER UN TRABAJO MANCOMUNADO, JUSTAMENTE EL CONVENIO ES QUE SE ESTÁ PONIENDO EN ÉNFASIS DE QUE SE VA A TOCAR EL TEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR, ES MÁS SE PONE EN TAPETE EL TRATAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA CADENA AGUA Y LA REGENERACIÓN DE LA CADENA TRÓFICA, PRINCIPALMENTE EL TEMA FUNDAMENTAL ES PORQUE SE TRATA DESARROLLAR PROYECTOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, EN ESTOS DÍAS SE HA GENERADO CASOS DE EMERGENCIA EN DIFERENTES ZONAS DE PUNO Y A FUTURO NO IMPROVISEMOS, NECESITAMOS TRABAJAR Y SI CONVIENE TRABAJAR CON EL PROYECTO ESPECIAL LAGO TITICACA, CON OTRAS INSTITUCIONES, QUE A FUTURO SE VA A SENTIR MÁS, ESTAMOS EN UN CAMBIO CLIMÁTICO, ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE UNIR ESFUERZOS Y ESTE CONVENIO SE LLEVE POSTERIORMENTE EN CONVENIOS ESPECÍFICOS A FIN DE TENER OBJETIVOS CONCRETOS PARA RESOLVER EL TEMA DE EMERGENCIA Y EL TEMA DE DESCONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR JORGE QUISPE APAZA:** ENFATIZA EN LA CLÁUSULA TERCERA, OBJETIVOS DEL CONVENIO, EN EL PUNTO A) DESARROLLAR PROYECTOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FRENTE A INUNDACIONES; MANIFIESTA QUE ESTE PROYECTO DE ALGUNA MANERA PEBLT LO TIENE, HA DESARROLLADO ESTO, SERÍA CUESTIÓN QUE SE TRASLADASE A UN CONVENIO ESPECÍFICO, BASTANTE IMPORTANTE ES EL TRATAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA, REGENERACIÓN DE LA CADENA TRÓFICA Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA ACUÁTICA. INDICA QUE EN EL PUNTO A), ES NECESARIO ENFATIZAR EN UN CONVENIO ESPECÍFICO PUESTO QUE ESTE AÑO COMO NINGÚN OTROS AÑOS HUBO PRECIPITACIONES PLUVIALES PICO, QUE HA REBASADO LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, NO CONTROLAMOS LAS AGUAS DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO Y MENOS CONTROLAR LAS AGUAS DE LAS PARTES BAJAS, ESTE ASPECTO SE DESHAGA EN UN CONVENIO ESPECÍFICO, LAS COMPETENCIAS Y COMPROMISOS DE CADA ENTIDAD PODEMOS ABORDAR, A LO MEJOR NECESITEMOS LA CONFLUENCIA DE ENTIDADES DE CARÁCTER NACIONAL, SUGIERE QUE APROBADO EL CONVENIO MARCO, EN LOS OBJETIVOS ES ESPECÍFICO, PODEMOS A RAÍZ DE ESTE CONVENIO PRIORIZAR LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** EN ESTA PARTE DE LA DESCONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA, SE HA AUTORIZADO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO, SE HAGA SEGUIMIENTO DEL AVANCE QUE SE TIENE Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN CUANDO SE TOQUE EL TEMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS PODRÍAMOS CONOCER.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA:** COMO ES UN CONVENIO MARCO, SE TIENE LA CLÁUSULA DE LA CONFIDENCIALIDAD, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE REVISE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LAS PRECISIONES EXPUESTAS SE PROCEDE A DELIBERAR, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA ASUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION

INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA PELT Y LA MUNICIPALIDAD DPROVINCIAL DE PUNO.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : SIETE**

**EN CONTRA : UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)**

**ABSTENCIONES: NINGUNO**

**POR MAYORIA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA ASUSCRIPCION DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT Y LA MUNICIPALIDAD DPROVINCIAL DE PUNO.**

**AGENDA N° 05**

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL TERRENO PARA EMPLAZAMIENTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, UBICADO EN LA AVENIDA FLORAL CUADRA UNO SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, PARTIDA N° 11154619, CON TITULARIDAD A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, CEDIDO EN AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON UN ÁREA DE 28893.90 M2; ASÍ MISMO SE ADICIONAR EL ÁREA DE 11107.11 M2 DE TERRENO A LOS APROBADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DICHO PREDIO ES DEL ESTADO Y SE ENCUENTRA BAJO LA POSESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, AMBOS TERRENOS SUMAN DE 40011.00 M2.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DEL COMUNICADO VÍA WEB DEL ESPECIALISTA DE INVERSIONES PÚBLICAS DEL PROGRAMA ESPECIAL BICENTENARIO, INFORME N° 25-2020 DEL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROYECTO ACUERDO DE CONCEJO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ADICIONAL A LA LECTURA DADA POR EL SECRETARIO GENERAL, EN EFECTO HEMOS VISITADO A LA COMISIÓN BICENTENARIO, NOS HA SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENCIA PRECISAR EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, EN ESE SENTIDO EL CONCEJO APROBÓ DOS ALTERNATIVAS, LA COMISIÓN BICENTENARIO HA APROBADO LA PROPUESTA DEL PREDIO UBICADO DEBAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN ESE SENTIDO NOS HA SOLICITADO QUE SEA PROPUESTO CON UNA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA Y UN ACUERDO DE CONCEJO, DADA QUE 28893.90 M2 ES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EL MISMO QUE NOS HA CEDIDO EN USO, ADICIONALMENTE TERRENOS GANADO AL LAGO DE 11107.11 M2 QUE SON TERRENOS DEL ESTADO QUE ALTERNATIVAMENTE SE ESTARÍA DANDO A CONOCER AL A COMISIÓN BICENTENARIO SUMADOS DARÍA 40011.00 M2. DESTINADO PARA EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, PARA QUE EMPIECE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES Y DEFINITIVOS, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE:** MANIFIESTA QUE ESTE TEMA HA SIDO DISCUTIDO Y SE HA DEBATIDO EN UNA SESIÓN ANTERIOR, JUSTAMENTE PORQUE EL GOBIERNO CENTRAL EN RELACIÓN AL BICENTENARIO ESTÁ REALIZANDO ESTAS DOS OBRAS A NIVEL NACIONAL EN LAS CAPITALES DE LAS REGIONES, EL PARQUE BICENTENARIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO, CABE MENCIONAR QUE EN ESA OPORTUNIDAD SE HA DISCUTIDO LA MODIFICATORIA DE ESTE PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE TOME EN CUENTA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA NO URBANIZABLE A PARQUE PEDROSO, HASTA AHÍ SALUDABLE APROBADO POR LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. HACER HINCAPIÉ EN LA INQUIETUD DEL INFORME N° 025 DEL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Y CURIOSAMENTE EN LA HOJA POSTERIOR EXISTE LA IMPRESIÓN DE UN CORREO ELECTRÓNICO QUE DATA CON LA FECHA DEL DÍA DE AYER, NO SÉ SI HAY UNA EXPLICACIÓN DONDE EL SR. WILBER ADUVIRI CALISAYA HACE MENCIÓN QUE SE HA CONVERSADO EN SU VISITA A ESTE PROYECTO, EN LA PARTE INFERIOR HACE ALUSIÓN AL GRUPO CASE CONSULTORES, LA PREGUNTA SERÍA SI HAY UN VÍNCULO CON EL SEÑOR ADUVIRI CALISAYA CON LA MUNICIPALIDAD, ESTÁ ENCARGADO DE ALGUNA DIRECCIÓN O ESTA TRAS ESTE PROYECTO, EL MODELO DE ESTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL FIGURA ESTE CORREO ELECTRÓNICO QUE FACILITA ESTE MODELO DE ACUERDO, NO SÉ SI SECRETARIA GENERAL LO HA REVISADO, SI ES UNA NECESIDAD INMEDIATA, ESTA ES REVISADA POR INSTANCIAS CORRESPONDIENTE PREVIAMENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ACLARANDO LA INQUIETUD DEL REGIDOR, EL SEÑOR WILBER ADUVIRI CALISAYA ES ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA COMISIÓN BICENTENARIO, ES UNA DE LAS PERSONAS QUE NOS ESTÁ APOYANDO EN EL TRÁMITE, SE CONVERSÓ Y NOS ESTÁ SOLICITANDO Y SE PUEDA CANALIZAR ESTE ACUERDO DE CONCEJO, EL GRUPO QUE APARECE NO TENEMOS VÍNCULO CON CASE CONSULTORES, ES MÁS ESTE PROYECTO VA A SER ELABORADO POR LA MISMA COMISIÓN BICENTENARIO, NO SÉ SI VAN A SER ELLOS MISMOS O POR CONSULTORAS, HAY UN MODELO DE ACUERDO DE CONCEJO, ESTE MODELO SE ESTÁ REMITIENDO A LAS DIFERENTES CAPITALES DE REGIÓN UNIFORMIZANDO ESTE ACUERDO LOS MISMOS QUE SON ADECUADAS A LA REALIZADA, ESTA ES LA ACLARACIÓN, CON EL SEÑOR WILBER ADUVIRI CALISAY NO SE TIENE NINGÚN CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD, ÉL ES TRABAJADOR DE LA COMISIÓN BICENTENARIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.**- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

**REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR:** MANIFIESTA QUE CON ESTA ACLARACIÓN SE ENTIENDE QUE ESTE ACUERDO DEBE REVISARSE, PORQUE EN LA PARTE QUE CORRESPONDE AGREGAR DATOS, SE HAGA, PORQUE ESTE ES UN FORMATO ESTÁNDAR, NO PODEMOS MODIFICAR ESTA PROPUESTA CON LA FINALIDAD QUE SE CUMPLA ESTE ACUERDO Y SE GARANTICE, EL BICENTENARIO ES AL AÑO, EL TIEMPO ES CORTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL TRAMITE SEA AHORA, Y CUMPLIR EL OBJETIVO DE ESTA OBRA AL AÑO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE PROCEDE A DELIBERAR, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL TERRENO PARA EMPLAZAMIENTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, UBICADO EN LA AVENIDA FLORAL CUADRA UNO SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, PARTIDA N° 11154619, CON TITULARIDAD A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, CEDIDO EN AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON UN ÁREA DE 28893.90 M2; ASÍ MISMO SE ADICIONAR EL ÁREA DE 11107.11 M2 DE TERRENO A LOS APROBADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DICHO PREDIO ES DEL ESTADO Y SE ENCUENTRA BAJO LA POSESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, AMBOS TERRENOS SUMAN DE 40011.00 M2.

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR : SIETE**

**EN CONTRA : NINGUNO**

**ABSTENCIONES: UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)**

MOTIVO DE ABSTENCIÓN REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: EL TIEMPO ES CORTO, AL AÑO ES BICENTENARIO, NO TENEMOS UN PROYECTO DE ENVERGADURA PARA APROVECHAR, SE ESTÁ SIENDO PARQUES QUE PUEDEN ESTAR CERRADOS, TAL VEZ NO SE TERMINE A TIEMPO ESTE PROYECTO.

**POR MAYORÍA SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL TERRENO PARA EMPLAZAMIENTO DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, UBICADO EN LA AVENIDA FLORAL CUADRA UNO SIN NÚMERO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, PARTIDA N° 11154619, CON TITULARIDAD A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, CEDIDO EN AFECTACIÓN EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON UN ÁREA DE 28893.90 M2; ASÍ MISMO SE ADICIONAR EL ÁREA DE 11107.11 M2 DE TERRENO A LOS APROBADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DICHO PREDIO ES DEL ESTADO Y SE ENCUENTRA BAJO LA POSESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, AMBOS TERRENOS SUMAN DE 40011.00 M2.**

**PRESIDENTE DE CONCEJO.**-NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO Y VEINTE DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====